



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2017

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros separados de la Cámara de Comercio de Bogotá, los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2017 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros separados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros separados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros separados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros separados en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Cámara de Comercio de Bogotá al 31 de diciembre de 2017, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S., y en su informe de fecha 26 de enero de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:

- a) La contabilidad de la Cámara de Comercio de Bogotá ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cámara de Comercio de Bogotá no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de enero de 2018.

La información en los anexos 1 y 2 por el año que terminó al 31 de diciembre de 2017, se presenta para dar cumplimiento al Decreto 4698 de 2005 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros separados.



Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de enero de 2018



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Miembros Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, en adelante "la Cámara":

1º) Si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta directiva de la Cámara y, b) los componentes del control interno implementados por la Cámara, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta directiva de la Cámara y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).



Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva de la Cámara y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido (en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Cámara.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva de la Cámara, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva de la Cámara y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Cámara durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de

Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

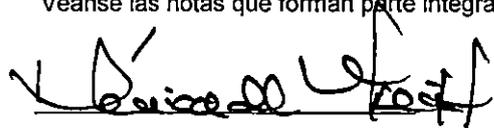


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

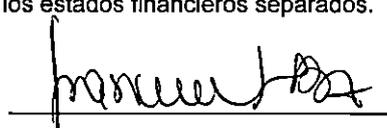
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Situación Financiera Separado
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>
<u>Activo</u>			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	\$ 120.095.859	79.090.514
Cuentas por cobrar	(5 y 21)	2.225.352	4.139.110
Otros activos financieros	(6)	74.241.226	134.922.164
Otros activos no financieros	(7)	1.252.332	888.218
Total activo corriente		197.814.769	219.040.006
Propiedades y equipo, Neto	(8)	364.462.603	365.446.403
Intangibles	(9)	5.461.546	7.717.018
Inversiones en subsidiarias	(10)	656.932.981	565.246.606
Cuentas por cobrar no corrientes	(5 y 21)	2.121.216	2.114.767
Otros activos financieros no corrientes	(11)	672.012	672.012
Total activo no corriente		1.029.650.358	941.196.806
Total activo		\$ 1.227.465.127	1.160.236.812
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	(12 y 21)	63.368.622	58.214.803
Provisiones por beneficios a los empleados	(13)	1.064.924	812.196
Otras provisiones - Contingencias	(14)	-	648
Otros pasivos financieros	(15)	6.556.850	6.435.742
Otros pasivos no financieros	(16)	1.036.091	1.321.722
Total pasivo corriente		72.026.487	66.785.111
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	(13)	6.592.626	5.258.213
Otros pasivos financieros	(15)	1.710.159	-
Total pasivo no corriente		8.302.785	5.258.213
Total pasivo		80.329.272	72.043.324
Patrimonio:			
Fondo social	(17)	310.824.617	280.439.735
Reservas	(18)	188.222.665	158.362.837
Ganancias acumuladas	(19)	589.421.080	589.146.206
Excedentes del ejercicio		58.667.493	60.244.710
Total patrimonio		1.147.135.855	1.088.193.488
Total pasivo y patrimonio		\$ 1.227.465.127	1.160.236.812

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.



Mónica de Greiff
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 18 de enero de 2018)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Situación Financiera Separado
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo 1

Activo	Nota	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Activo corriente:							
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	\$ 120.095.859	58.794.069	61.301.790	79.090.514	37.630.643	41.459.871
Cuentas por cobrar	(5 y 21)	2.225.352	949.746	1.275.606	4.139.110	2.483.363	1.655.747
Otros activos financieros	(6)	74.241.226	9.968.278	64.272.948	134.922.164	80.005.217	54.916.947
Otros activos no financieros	(7)	1.252.332	759.208	493.124	888.218	852.995	35.223
Total activo corriente		197.814.769	70.471.301	127.343.468	219.040.006	120.972.218	98.067.788
Propiedades y equipo, Neto	(8)	364.462.603	301.692.679	62.769.924	365.446.403	301.350.429	64.095.974
Intangibles	(9)	5.461.546	3.826.645	1.634.901	7.717.018	6.905.358	811.660
Inversiones en subsidiarias	(10)	656.932.981	208.446.224	448.486.757	565.246.606	122.502.033	442.744.573
Cuentas por cobrar no corrientes	(5 y 21)	2.121.216	-	2.121.216	2.114.767	-	2.114.767
Otros activos financieros no corrientes	(11)	672.012	-	672.012	672.012	-	672.012
Total activo no corriente		1.029.650.358	513.965.548	515.684.810	941.196.806	430.757.820	510.438.986
Total activo		\$ 1.227.465.127	584.436.849	643.028.278	1.160.236.812	551.730.038	608.506.774
 Pasivo y Patrimonio							
Pasivo corriente:							
Cuentas por pagar	(12 y 21)	63.368.622	24.849.692	38.518.930	58.214.803	27.152.886	31.061.917
Provisiones por beneficios a los empleados	(13)	1.064.924	1.000.168	64.756	812.196	755.183	57.013
Otras provisiones - Contingencias	(14)	-	-	-	648	648	-
Otros pasivos financieros	(15)	6.556.850	1.816.617	4.740.233	6.435.742	592.714	5.843.028
Otros pasivos no financieros	(16)	1.036.091	-	1.036.091	1.321.722	-	1.321.722
Total pasivo corriente		72.026.487	27.666.477	44.360.010	66.785.111	28.501.431	38.283.680
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	(13)	6.592.626	6.189.052	403.574	5.258.213	4.884.012	374.201
Otros pasivos financieros	(15)	1.710.159	1.544.866	165.293	-	-	-
Total pasivo no corriente		8.302.785	7.733.918	568.867	5.258.213	4.884.012	374.201
Total pasivo		80.329.272	35.400.395	44.928.877	72.043.324	33.385.443	38.657.881
 Patrimonio:							
Fondo social	(17)	310.824.617	114.240.745	196.583.872	280.439.735	114.240.745	166.198.990
Reservas	(18)	188.222.665	188.222.665	-	158.362.837	158.362.837	-
Ganancias acumuladas	(19)	589.421.080	215.881.185	373.539.895	589.146.206	215.881.185	373.265.021
Excedentes del ejercicio		58.667.493	30.691.859	27.975.634	60.244.710	29.859.828	30.384.882
Total patrimonio		1.147.135.855	549.036.454	598.099.401	1.088.193.488	518.344.595	569.848.893
Total pasivo y patrimonio		\$ 1.227.465.127	584.436.849	643.028.278	1.160.236.812	551.730.038	608.506.774

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.

Mónica de Greiff
Representante Legal

Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T

Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de enero de 2018)

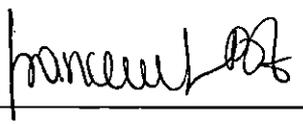
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Separado
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:	Nota		
Operacionales:			
Ingreso neto de actividades ordinarias	(22)	\$ 249.546.520	223.065.564
Otros ingresos	(23)	514.155	707.088
Ingresos financieros	(24)	14.546.397	17.637.981
		<u>264.607.072</u>	<u>241.410.633</u>
Gastos			
Gastos de administración	(25)	221.235.628	206.570.865
Otros gastos	(26)	1.977.922	2.527.046
Gastos Financieros	(27)	47.969	-
		<u>223.261.519</u>	<u>209.097.911</u>
Participación en el resultado de las subsidiarias que se contabilizan por el método de la participación	(28)	17.321.940	27.931.988
Excedente del ejercicio		<u>\$ 58.667.493</u>	<u>60.244.710</u>
Otro resultado integral			
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación		274.874	-
Excedente del ejercicio y resultado integral total		<u>58.942.367</u>	<u>60.244.710</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.



Mónica de Greiff
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T

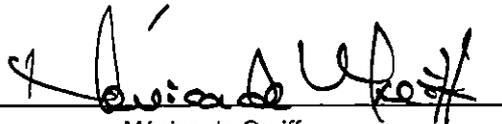


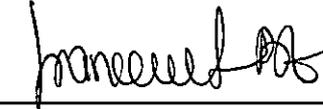
Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de enero de 2018)

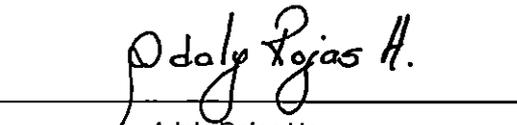
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Separado
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:		2017			2016		
	<u>Nota</u>	<u>Total</u>	<u>Público</u>	<u>Privado</u>	<u>Total</u>	<u>Público</u>	<u>Privado</u>
Ingresos:							
Ingreso neto de actividades ordinarias	(22)	\$ 249.546.520	211.828.648	37.717.872	223.065.564	193.437.337	29.628.227
Otros ingresos	(23)	514.155	301.954	212.201	707.088	449.770	257.318
Ingresos financieros	(24)	14.546.397	8.964.344	5.582.053	17.637.981	12.590.106	5.047.875
		<u>\$ 264.607.072</u>	<u>221.094.946</u>	<u>43.512.126</u>	<u>241.410.633</u>	<u>206.477.213</u>	<u>34.933.420</u>
Gastos							
Gastos de administración	(25)	221.235.628	187.065.852	34.169.776	206.570.865	175.731.232	30.839.633
Otros gastos	(26)	1.977.922	1.089.030	888.892	2.527.046	958.985	1.568.061
Gastos Financieros	(27)	47.969	43.333	4.636	-	-	-
		<u>223.261.519</u>	<u>188.198.215</u>	<u>35.063.304</u>	<u>209.097.911</u>	<u>176.690.217</u>	<u>32.407.694</u>
Participación en el resultado de las subsidiarias que se contabilizan por el método de la participación	(28)	17.321.940	(2.204.872)	19.526.812	27.931.988	72.832	27.859.156
Excedente del ejercicio		<u>\$ 58.667.493</u>	<u>30.691.859</u>	<u>27.975.634</u>	<u>60.244.710</u>	<u>29.859.828</u>	<u>30.384.882</u>
Otro Resultado Integral							
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación		274.874	-	274.874	-	-	-
Excedente del ejercicio y resultado integral total		<u>58.942.367</u>	<u>30.691.859</u>	<u>28.250.508</u>	<u>60.244.710</u>	<u>29.859.828</u>	<u>30.384.882</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


 Mónica de Greiff
 Representante Legal

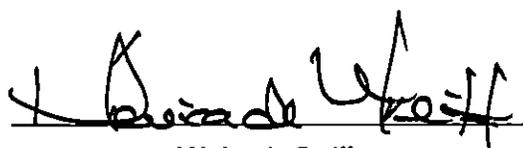

 Francenet Botina Tabares
 Contadora
 T.P. 60686-T


 Adaly Rojas Herrera
 Revisor Fiscal de
 Cámara de Comercio de Bogotá
 T.P. 57853-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de enero de 2018)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Fondo Social	Reservas	Ganancias acumuladas	Excedentes del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 303.629.793	116.810.843	589.265.211	18.361.936	1.028.067.783
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2015 (Recursos Públicos)	-	41.551.994	-	(41.551.994)	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 (Recursos Privados)	(23.190.058)	-	-	23.190.058	-
Variación otras partidas patrimoniales (Ajuste MPP)	-	-	(119.005)	-	(119.005)
Excedentes del ejercicio	-	-	-	60.244.710	60.244.710
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>280.439.735</u>	<u>158.362.837</u>	<u>589.146.206</u>	<u>60.244.710</u>	<u>1.088.193.488</u>
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2016 (Recursos Públicos)	-	29.859.828	-	(29.859.828)	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016 (Recursos Privados)	30.384.882	-	-	(30.384.882)	-
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación	-	-	274.874	-	274.874
Excedentes del ejercicio	-	-	-	58.667.493	58.667.493
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ <u>310.824.617</u>	<u>188.222.665</u>	<u>589.421.080</u>	<u>58.667.493</u>	<u>1.147.135.855</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Mónica de Greiff
Representante Legal

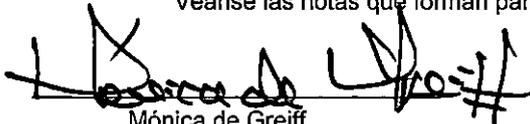

Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T

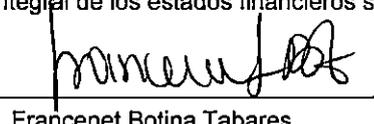

Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de enero de 2018)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Flujos de Efectivo Separado
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Excedentes del ejercicio	<u>Notas</u> \$ 58.667.493	60.244.710
Ajustes para conciliar los excedentes del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Amortización (Intangibles)	(9 y 25) 4.094.897	3.405.192
Depreciación	(8 y 25) 7.435.866	6.347.909
Deterioro cuentas por cobrar	(5 y 25) 12.219	20.318
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	(5) -	(864)
Pérdida (utilidad) en venta de activos, neta	(23 y 26) 21.649	(115.062)
Utilidad por método de participación patrimonial, neta	(10 y 28) (17.321.940)	(27.931.988)
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Disminución (aumento) cuentas por cobrar	1.809.116	(1.517.151)
Aumento otros activos no financieros	(364.114)	(131.625)
Aumento de cuentas por pagar	5.201.788	13.772.008
Disminución Otras provisiones-Contingencias	(648)	(13.378.975)
Aumento (disminución) provisiones-Beneficios a empleados	1.587.141	(92.766)
Aumento otros pasivos financieros	2.151.616	2.755.596
Disminución otros pasivos no financieros	(285.631)	(1.114.679)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$ 63.009.452	42.262.623
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:		
Aumento inversiones en subsidiarias	(74.089.561)	(74.123.331)
Dividendos recibidos	(23) 85.974	61.707
Disminución otros activos financieros	60.680.938	60.872.754
(Aumento) disminución propiedades y equipo	(67.490)	143.434
(Aumento) Disminución intangibles	-	111.766
Compras de activos intangibles	(9) (1.839.425)	(2.421.526)
Compra de propiedades y equipo	(8) (6.406.225)	(11.062.601)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	\$ (21.635.789)	(26.417.797)
Flujo de efectivo por las actividades de financiación:		
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	(320.349)	-
Intereses pagados por arrendamiento financiero	(15) (47.969)	-
Efectivo neto usado en las actividades de Financiación	\$ (368.318)	-
Aumento en el efectivo	41.005.345	15.844.826
Efectivo y equivalente al efectivo al comienzo del año	79.090.514	63.245.688
Efectivo y equivalente al efectivo al final del año	\$ 120.095.859	79.090.514

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Mónica de Greiff
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de enero de 2018)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante la Cámara) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una Bogotá – Región próspera con más y mejores empresas.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

La Cámara constantemente encamina sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera, brinda a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, la posibilidad de desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones de la manera más segura desde la perspectiva jurídica, más sencilla y eficiente. Esto le permite a la Cámara ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

La Cámara de Comercio de Bogotá ha puesto a disposición de los empresarios y de la comunidad en general, a través de la página web www.ccb.org.co, una oferta de servicios y productos especializados gratuitos que, con la ayuda de videos tutoriales, permiten a los empresarios elaborar documentos de constitución, actas de nombramiento y reformas que pueden ser presentados en las sedes presenciales o a través del servicio de revisión virtual previo de actas y constituciones, para que un abogado lo estudie y emita su concepto en un tiempo máximo de ocho (8) horas hábiles. También se cuenta con un chat interactivo de asesoría legal en línea con un abogado especializado en temas jurídicos registrales.

De otra parte, en cuanto a publicaciones, siguen a disposición y para consulta de los empresarios obras preparadas por abogados del Registro Mercantil y de Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL, tales como la Segunda Edición del Tratado de Registro Mercantil, la Guía de Aspectos Tributarios de las ESAL, los Vademécum de Registro Mercantil y de ESAL, la Guía Práctica de las ESAL y del Sector Solidario, el ABC de las ESAL, la Guía de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para ESAL y las diferentes guías informativas para el Registro Mercantil, para el de ESAL, para el Nacional de Turismo y para la Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas - RONEOL. Se rediseñó tecnológicamente el proceso de constitución en línea de sociedades por acciones simplificadas, denominado "SAS Virtual", con el fin de mejorar la experiencia del usuario mediante un flujo de fácil uso, en aras de simplificar los pasos y los tiempos para constituir una sociedad. La mejora sustancial del servicio incluye un riguroso control de homonimia, la asignación del NIT por parte de la DIAN y la posibilidad de adquirir un certificado de existencia y representación legal al finalizar el proceso.

El Centro de Arbitraje y Conciliación es un servicio especializado que ofrece la Cámara de Comercio de Bogotá a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara a través de la Gerencia de Formación e Información Empresarial ofrece servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas, a su desarrollo, crecimiento y competitividad.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De otro lado, es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las cámaras de comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en ese decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad competente, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que "los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las cámaras de comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó". En virtud de las referidas normas, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal por parte de la Contraloría General de la República, quien ejerce control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público. Así las cosas, en los estados financieros, se presentan de manera separada la información de origen público y privado.

(2) Marco Técnico Normativo

- (a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015, Artículo 11 vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) que establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de la participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de La Cámara de Comercio de Bogotá y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Cámara considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos a la fecha de presentación de los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se ha realizado de acuerdo con el concepto del especialista indicado y basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera. Las notas que incluyen juicios críticos son las siguientes:

- Nota 5 – Cuentas por cobrar
- Nota 14 – Otras provisiones
- Nota 20 – Contingencias

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Cámara en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-17	31-dic-16
Colombia	\$ 2.984,00	3.000,71

(b) Instrumentos Financieros (incluye efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, otros activos financieros, cuentas pagar y otros pasivos financieros)

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable. El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican en su medición posterior al costo amortizado sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Las siguientes categorías son a costo amortizado: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, otros activos financieros, cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cajas menores moneda extranjera
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes en moneda extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fondos de inversión colectiva

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la Cámara se presentarán como pasivos financieros.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Cuentas por cobrar y por pagar

La Cámara determina el valor de sus cuentas por cobrar y por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados. Bajo este método, el valor puede ser estimado como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés vigente en el mercado para un instrumento similar (en la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores).

La Cámara ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio. La materialidad determinada en la Cámara es toda partida que supere el 0.3% del total de los ingresos.

Nota: En el caso de las cuentas por cobrar el ajuste resultante por la aplicación del valor presente será un gasto o una disminución de los ingresos, a menos que califique para el reconocimiento como algún otro tipo de activo, y en el caso de las cuentas por pagar será un menor valor de los activos o un menor costo o gasto.

Deterioro cuentas por cobrar

La política de deterioro establece que se efectúa traslado a deudas de difícil cobro, aquellas facturas que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros y para cheques se realiza el traslado a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque).

La estimación de recuperación se establece por partida individual, se precisa identificar los importes que se van a recuperar y el momento en que se va a recibir el cobro, con el objetivo de calcular dicho deterioro. Se debe tener en cuenta la existencia de garantías tales como acuerdos de pagos o confirmaciones de fechas de pago. Sin embargo, cuando el área responsable del recaudo identifica que el instrumento no se puede recuperar, de manera inmediata se traslada para su posterior castigo. Se realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del comité de cartera de la Entidad.

De acuerdo con la política contable, se establecen 3 escenarios:

TIEMPO ESTIMADO	DETERIORO SOBRE EL SALDO
1 año	Tasa de interés %TES a 1 año
2 años	Tasa de interés %TES a 2 años
Irrecuperable	100%

Costos de transacción

Los costos de transacción son los costos incrementales (que no se habrían incurrido si la Cámara no adquiere o emite un instrumento financiero) directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o un pasivo financiero.

Medición posterior

Los activos y pasivos financieros se miden a su costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros. La Cámara al ser una Entidad que maneja recursos públicos no especula con sus instrumentos, por tanto, mantiene un manejo netamente conservador eliminando riesgos financieros.

Modelo de negocio para la administración de los Instrumentos Financieros

Las inversiones temporales de la Cámara son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la Cámara no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, la Cámara puede vender un activo financiero sí:

- El activo financiero deja de cumplir las condiciones de la política de inversión de la Cámara, ejemplo, la calificación crediticia del activo desciende por debajo de lo requerido por la política de inversión de la Cámara.
- La Cámara necesita financiar desembolsos de capital, tales como compra de activos fijos, o de otros activos que ayuden a generar futuros ingresos o reduzcan futuros costos.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

c) Inversiones en subsidiarias

Se consideran subsidiarias, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, o a través de dependientes ejerce control. La Entidad controla a una subsidiaria cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Entidad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes.

La medición de las inversiones en subsidiarias, se realiza según lo establecido en el libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496, Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) que establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, reconociendo en los estados financieros separados éstas inversiones, de acuerdo con el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la exsubsidiaria, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

d) Propiedades y Equipo

Se entenderá como propiedades y equipo para la Cámara, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Cámara.

Costos posteriores

La Cámara incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Cámara aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Cámara. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como gastos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la Propiedad Horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones. Los terrenos podrán incluir los costos de desmantelamiento y rehabilitación. El componente de costo de rehabilitación se deprecia en el periodo durante el cual se obtienen los beneficios económicos que se obtienen del terreno.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual para la Cámara generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 50 y 80 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 y 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años
- Flota y equipo de transporte 5 años
- Equipo médico 5 años
- Bienes de arte y cultura 5 años

Deterioro de propiedad y equipo

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

e) Activos Intangibles

Reconocimiento inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Cámara;

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Es necesario evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Se deberá utilizar el juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que será atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Adquisición

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Asimismo, el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluido los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición posterior de los activos intangibles

La Cámara utilizará el modelo del costo para la valorización posterior de los activos Intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Periodo y métodos de amortización

Activos intangibles con vida útil definida

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su caso la amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5, y/o la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Si un patrón de consumo esperado no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara:

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada está entre 1 y 3 años.

Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

Proyectos tecnológicos en desarrollo

Incluye los costos en que incurre la Cámara de Comercio de Bogotá en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico.

Amortización

Los métodos de amortización y vidas útiles son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo. La vida útil definida para intangibles oscila entre 1 y 5 años.

f) Arrendamientos

Los activos mantenidos por la Entidad bajo arrendamientos, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide por un importe igual al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera.

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Cámara determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Entidad el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, la Cámara separa los pagos entre los pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones con base en sus valores razonables relativos. Si la Entidad concluye que para un arrendamiento financiero es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce a medida que se hacen los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo, usando la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el periodo de este.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

Activos arrendados

Los arrendamientos en términos en los cuales la Cámara asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado, de acuerdo con la política contable aplicable a este.

Otros arrendamientos son arrendamientos operativos y los activos arrendados no son reconocidos en el estado de situación financiera de la Entidad.

g) Otro activos no financieros

Los otros activos no financieros de la Entidad son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los avances y anticipos entregados a los proveedores y los gastos pagados por anticipado, como seguros y mantenimientos de equipos. Su registro inicial representa el costo de la transacción.

h) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de la misma, a cambio de servicios prestados a la Cámara.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprende:

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Cámara posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de la Cámara en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en periodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el periodo en que surgen.

La Cámara tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Planes de beneficios definidos

Comprende las pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Cámara de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Cámara reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

i) Provisiones

Reconocimiento de Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cámara tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que la Cámara estará obligada a liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Medición

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Cámara tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de Información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Por ejemplo, para litigios laborales, la Cámara se basará en la estimación de sus expertos quienes de acuerdo con la necesidad informarán el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

j) Contingencias

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la Entidad, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales o remotas. Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros, razón por la cual, se registra un pasivo estimado. Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir. Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada periodo, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos. Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas, no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

k) Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipo, intangibles, inversiones en subsidiarias y asociadas, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado.

Si la Cámara establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros separados deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros separados en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

Para el caso de la propiedad y equipo, la Cámara de Comercio de Bogotá realiza avalúos técnicos para estos activos, con el fin de identificar indicios de deterioro para esta categoría.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente qué activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, ésto puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta.

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso.

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

Reconocimiento de provisiones por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la Cámara debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

Para activos que se contabilicen por sus valores revaluados la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la revaluación, y afectará en primera instancia el superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales, hasta agotar el valor de la reserva del patrimonio y el saldo restante de la pérdida se trata como un gasto en la cuenta de resultados.

l) Ingresos

Clases de transacciones

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por: ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. En las siguientes tablas se describen las diferentes actividades que la Cámara desarrolla:

Ingresos:

Públicos:

- Derechos de matrícula
- Derechos de renovación
- Derechos de certificación
- Inscripciones registro mercantil
- Formularios registro mercantil
- Registro de proponentes
- Ingresos entidades sin ánimo de lucro
- Devoluciones registros públicos
- Servicios especiales y varios

Privados:

- Servicios especiales y varios

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Cámara y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Cámara pueda otorgar.

Reconocimiento: Son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la Cámara; y
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.

Ingresos por servicios

En la venta de servicios, se cumple con el criterio de reconocimiento cuando:

Hay una medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios, determinación fiable del grado de terminación, determinación fiable de los costos, método del grado de terminación, si es necesario.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo, cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Cámara reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Ingresos por Convenios

La Cámara de Comercio de Bogotá en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las convenios que compensan a la Cámara por gastos en los que se ha incurrido son reconocidas en resultados como ingresos sistemáticamente en los mismos períodos en que los gastos son reconocidos.

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Cámara directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara le aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

De acuerdo con lo anterior se ha adoptado la siguiente política:

Recibo de la transferencia:

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara de Comercio de Bogotá, como producto de un convenio con una Entidad Gubernamental para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán

contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los desembolsos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Egresos de los recursos del Aliado:

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del gasto específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades delegadas por el Estado para el registro mercantil de la Entidad, se registrarán como de origen privado en las cuentas de resultado según corresponda. Para efecto del análisis y presentación de los estados financieros separados las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

m) Reconocimiento de gastos

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

n) Administración de Riesgo Financiero

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Cámara de Comercio de Bogotá para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

La Cámara de Comercio de Bogotá, mantiene una posición liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, con base a la más alta calificación crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia. Ver exposición al riesgo de liquidez para pasivo por arrendamiento financiero en la nota 15.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Entidad.

La exposición de la Cámara al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Cámara de Comercio de Bogotá ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 85% de sus ingresos son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, en este caso sólo ventas de aquellos bienes y servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se sigue lo establecido en las políticas de facturación y cartera previo cumplimiento de los requisitos indicados en el procedimiento, como si son afiliados a la Cámara de Comercio de Bogotá, si son personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y con matrícula renovada, si son entidades oficiales, si son Entidades del Exterior con las que la Cámara de Comercio tiene vínculos comerciales, entre otros. De igual forma el plazo concedido a clientes para el pago de los créditos otorgados por la Entidad no deben exceder los noventa (90) días contados a partir de la fecha de facturación. Las sedes y líneas que realicen ventas a crédito realizan el seguimiento y la gestión de cobro dentro del plazo pactado con el cliente. Ver exposición al riesgo de mercado de las cuentas por cobrar en la nota 5.

Riesgo de Tasa de Interés

La Cámara de Comercio de Bogotá, tiene establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0.50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2017 se encontró por debajo de dicho indicador.

ñ) Valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable

A continuación se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos no medidos al valor razonable:

18
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31 de diciembre de 2017</u>		<u>31 de diciembre de 2016</u>	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	120.095.859	120.095.859	79.090.514	79.090.514
Cuentas por cobrar (1)	2.225.352	2.225.352	4.139.110	4.139.110
Otros activos financieros (1)	74.913.238	74.913.238	135.594.176	135.594.176
Pasivos financieros (2)	71.635.631	71.635.631	64.650.545	64.650.545
Propiedades y equipo (3)	364.462.603	438.884.407	365.446.403	322.070.021
Intangibles (4)	5.461.546	5.461.546	7.717.018	7.717.018

- (1) El valor razonable de los activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Los valores razonables representan el costo de la transacción y los intereses cuando correspondan se liquidan usando el método de interés efectivo. No se evidencian pérdidas por deterioro.
- (2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Entidad, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar y otros pasivos financieros.
- (3) Las propiedades y equipo se reconocen en su medición inicial y posterior al costo, el avalúo realizado por expertos representan la mejor estimación del valor razonable. De acuerdo con los resultados obtenidos del valor razonable a la fecha de presentación de los estados financieros no se presenta evidencia de deterioro.
- (4) El valor razonable de los activos intangibles es equivalente al valor en libros. Este rubro incluye software, licencias y proyectos tecnológicos, que han sido amortizados de acuerdo con la vida útil estimada, no se evidencia pérdida por deterioro.

o) Normas emitidas no efectivas

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de 2017 se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018.

Norma de Información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de</p>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		Instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 - Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIIF 15- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

Aunque la nueva norma NIIF 16 – Arrendamientos fue emitida en enero de 2016 por el IASB, no ha sido adoptada para ser aplicable en Colombia.

El impacto de la aplicación de las NIIF 9 y 15, se indican a continuación, la administración de la Cámara de Comercio de Bogotá, no espera un impacto negativo sobre los estados financieros separados.

Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF 9 y NIIF 15)

Considerando que las nuevas normas NIIF 9 y NIIF 15 serán aplicadas a partir del 1 de enero de 2018, se espera que las mismas no tengan un impacto material en los estados financieros de Entidad en el periodo de aplicación inicial.

La Cámara ha evaluado el impacto estimado que tendrá la aplicación inicial de la NIIF 9 y NIIF 15 en los estados financieros separados. El impacto estimado de la adopción de estas normas en el patrimonio de la Entidad al 1º de enero de 2018 está basado en la evaluación realizada a la fecha y que se resume más adelante. De otro lado y considerando que la Cámara es una Entidad que administra recursos públicos en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la ley y el Gobierno Nacional, el modelo de negocio que ha definido la Entidad, minimiza con estos cambios impactos significativos.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de ítems no financieros. Esta norma reemplaza la NIC 39 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y medición. Desde la adopción por primera vez, la Entidad reconoció y midió sus activos y pasivos financieros bajo la NIIF 9, adoptando como modelos de clasificación y medición las categorías incluidas en la mencionada norma: costo amortizado y valor razonable. De igual manera, la Cámara, no tiene instrumentos derivados, ni contabilidad de cobertura, ni instrumentos financieros que ameriten mayores cambios. Dado que la Entidad tiene sus activos financieros con el fin de beneficiarse de los flujos contractuales y dichos activos cumplen con la condición de pagos fijos determinados, los activos financieros en su medición posterior son clasificados como activos medidos al costo amortizado. La Cámara al ser una Entidad que maneja recursos públicos no especula con sus instrumentos financieros, por tanto, mantiene un manejo netamente conservador eliminando riesgos financieros. Una vez analizada la aplicación de la mencionada norma, no hay ajuste monetario en los estados financieros

NIIF 15 Ingresos procedentes de los contratos con los clientes

LA NIIF 15 establece un marco integral para la determinación de la cantidad y la oportunidad del ingreso que es reconocido. Esta reemplaza la guía de reconocimiento de ingresos existente, incluyendo las NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y la IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes. La Cámara evaluó de manera categorizada los contratos de prestación de servicios, analizando los requisitos que establece la norma citada. El análisis está basado en la determinación de la transferencia en el control de la prestación del servicio. Se evidenció que los contratos cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 15, sin generar ningún impacto significativo con su aplicación.

21
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen público:		
Efectivo en caja	\$ 482.687	399.257
Bancos	38.741.554	14.314.496
Fondos de inversión colectiva	19.569.828	22.916.890
	<u>58.794.069</u>	<u>37.630.643</u>
De origen privado:		
Efectivo en caja	6.200.851	9.709.909
Bancos (1)	43.248.158	21.027.755
Fondos de inversión colectiva (2)	11.852.781	10.722.207
	<u>61.301.790</u>	<u>41.459.871</u>
	<u>\$ 120.095.859</u>	<u>79.090.514</u>

- (1) El saldo en bancos con restricción de uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de \$1.020.789 y \$688.884 respectivamente; se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Entidad con terceros.

El siguiente es un detalle por entidad:

De Origen Público

EMISOR	2017		2016	
	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco de Occidente SA	\$ 3.079.885	AAA	3.684.506	AAA
Bancolombia SA	940.290	AAA	959.969	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia SA	5.311.699	AA+	636.516	AAA
Banco GNB Sudameris SA	368.016	AA+	700.579	AA+
Banco Popular SA	-	AAA	227.045	AAA
Banco Davivienda SA	12.453.705	AAA	1.269.626	AAA
Banco Colpatría SA	563.684	AAA	436.191	AAA
Banco de Bogotá SA	2.865.043	AAA	381.275	AAA
Banco Pichincha SA	-	AA	132.891	AA+
Banco AV Villas SA	13.159.232	AAA	5.885.898	AAA
	<u>\$ 38.741.554</u>		<u>14.314.496</u>	

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De Origen Privado

EMISOR	2017		2016	
	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco de Occidente SA	\$ 37.526.045	AAA	17.562.537	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	2.441.597	AAA	2.636.602	AAA
Banco BBVA SA	2.695.515	AAA	516.284	AAA
Banco Davivienda SA	112.202	AAA	63.410	AAA
Banco de Bogota Miami	472.799	AAA	248.922	AAA
	<u>\$ 43.248.158</u>		<u>21.027.755</u>	

- (2) Las inversiones a corto plazo en fondos de inversión colectiva, con restricción de uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$0 y \$503.896; respectivamente; se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Entidad con terceros.

El siguiente es un detalle por Fondo de Inversión Colectiva (FIC):

De Origen Público

EMISOR	2017		2016	
	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Superior	\$ 838.674	AAA	-	AAA
Occirenta	6.526.554	AAA	12.542.072	AAA
Fiducuenta	7.379.191	AAA	4.378.054	AAA
Capital Trust	4.825.409	AAA	5.996.764	AAA
	<u>\$ 19.569.828</u>		<u>22.916.890</u>	

De Origen Privado

EMISOR	2017		2016	
	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Fiducoldex	\$ 1.908.700	AAA	503.896	AAA
Occirenta	3.643.088	AAA	109.205	AAA
Fiducuenta	6.165.812	AAA	7.112.361	AAA
Capital Trust	135.181	AAA	2.996.745	AAA
	<u>\$ 11.852.781</u>		<u>10.722.207</u>	

23
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

(5) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corrientes:

	31 de diciembre <u>de 2017</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>
Corriente		
De origen público:		
Deudores fiscales (1)	\$ 417.770	1.294.399
Venta de servicios (2)	337.725	272.531
Otras cuentas por cobrar (3)	165.308	79.958
Cuentas a cobrar partes relacionadas (4)	19.542	803.516
Depósitos entregados	9.401	9.401
Deudas de difícil cobro (5)	-	8.250
A empleados	-	15.308
	<u>949.746</u>	<u>2.483.363</u>
Corriente	31 de diciembre <u>de 2017</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>
De origen privado:		
Venta de servicios (2)	1.176.458	1.490.267
Otras cuentas por cobrar (3)	46.816	73.087
A empleados	42.129	51.734
Deudas de difícil cobro (5)	8.621	40.900
Cuentas a cobrar partes relacionadas (4)	2.412	-
<i>Menos deterioro (5)</i>	(830)	(241)
	<u>1.275.606</u>	<u>1.655.747</u>
	<u>\$ 2.225.352</u>	<u>\$ 4.139.110</u>

(1) Comprende el saldo a favor de origen público del impuesto sobre las ventas (IVA) del sexto (6) bimestre del año 2017 y 2016, el cual se imputa dentro de la liquidación privada del mismo impuesto en el año siguiente.

(2) Venta de servicios: este es el detalle de los servicios pendientes de cobro:

VENTA DE SERVICIOS	PÚBLICO		PRIVADO	
	2017	2016	2017	2016
<i>GFE (a)</i>	13.914	13.199	722.120	931.681
<i>CAC (b)</i>	-	40.694	306.605	169.953
<i>RUE (c)</i>	301.164	88.979	(44.862)	38.633
<i>Convenios (d)</i>	-	-	185.308	350.000
<i>Fortalecimiento empresarial</i>	22.000	128.890	-	-
<i>Otros</i>	647	769	7.287	-
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	<u>337.725</u>	<u>272.531</u>	<u>1.176.458</u>	<u>1.490.267</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (a) Saldo perteneciente a los servicios prestados por la Gerencia de Formación Empresarial tales como Diplomados, Programas Tutor, Venta de Información, los clientes más representativos en el año 2017 son Fiduciaria La Previsora S A. \$100.439, Corporacion Partners Colombia \$40.600, Banco Davivienda S.A. \$49.559. En el año 2016 los clientes más representativos son Banco Agrario S.A. \$158.232, CIFIN SAS \$119.247 y Banco Davivienda S.A. \$51.862.
 - (b) Corresponde a servicios de arbitraje y conciliación, los clientes más representativos en el año 2017 son Sayco \$95.200, Protecса S A. \$70.135 por concepto de honorarios de conciliación. En el año 2016 los clientes más representativos son Petrominerales Colombia Corp. y Agencia Nacional de Hidrocarburos por concepto de honorarios de conciliación, entre otros.
 - (c) Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Cámara actúa como responsable. En el recurso privado, se genera un saldo a favor de Confecámaras, debido a que en las dos últimas semanas del año 2017 se genera mayor recaudo por operaciones de las otras cámaras en el impuesto de registro, que será compensado en el pago neto a realizar a Confecámaras, tal como lo establece el convenio.
 - (d) Acuerdos suscritos entre la Cámara y Entidades gubernamentales, donde se destaca los convenios celebrados con la Secretaria de Competitividad de la Gobernación de Cundinamarca para el desarrollo económico del Municipio de Villapinzón y sus curtiembres.
- (3) Corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar a las diferentes EPS sobre las incapacidades por enfermedad general, así como de las licencias de maternidad y paternidad de los funcionarios de la Entidad, trámite ajustado al Decreto 19 del 10 de enero de 2012, el cual exige que el cobro de las Incapacidades deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS.
- (4) En octubre de 2017 y 2016, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó la XIII Feria Internacional de Arte de Bogotá (ARTBO), para lo cual suscribió con la filial Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S.A un contrato de Mandato sin Representación, mediante el cual, lleva a cabo y gestiona todas las actividades requeridas y relacionadas con la operación logística de la Feria, lo que incluye, entre otras cosas, el recaudo de ingresos y la gestión de gastos necesarios para el cumplimiento de la misma. La cuenta por cobrar se genera por el recaudo de ingresos restando los pagos realizados por el mandatario a los proveedores y por el servicio prestado por el mismo a la Cámara de Comercio de Bogotá, como operador de Feria, por un valor de \$17.542 y \$ 803.516, para los años 2017 y 2016 respectivamente.
- Así mismo, se tiene por cobrar facturas emitidas a Fundación Universitaria Empresarial – UNIEMPRESARIAL por \$4.412 para el año 2017.
- (5) Comprende las cuentas por cobrar que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros y para cheques a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque).

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	PÚBLICO		PRIVADO	
	2017	2016	2017	2016
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO				
1 año	\$ -	-	-	3.832
Irrecuperable	-	-	830	-
No ha Cumplido 1 año	-	8.250	7.791	37.068
TOTAL DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	\$ -	8.250	8.621	40.900
DETERIORO DE CARTERA				
Expectativa de recaudo				
1 año	-	-	-	241
Irrecuperable	-	-	830	-
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	\$ -	-	830	241

En el 2017 se creó el Comité de Cartera el cual aprueba el traslado a deudas de difícil cobro, el castigo de cartera de difícil o dudoso recaudo con mora de más de quinientos cuarenta (540) días y las deudas que se trasladarán para gestión por parte de la Vicepresidencia Jurídica. Las tasas de descuento de los flujos esperados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se tomaron con referencia a los títulos emitidos por el Gobierno Colombiano a uno y dos años. Para el deterioro con expectativa de recaudo de 1 año, se utilizaron:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
TES	4,64%	6,71%

Adicionalmente, se debe efectuar castigo de cartera cada año sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencida y con diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del comité de cartera creado en el año 2017, puesto que hasta el 2016 la aprobación estaba a cargo de la Vicepresidente Ejecutiva. Se castiga contra el deterioro del 100%; dicho castigo se realiza cada año.

El siguiente es el detalle de los movimientos de las deudas de difícil cobro con los castigos de cuentas por cobrar correspondientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

MOVIMIENTO HISTÓRICO DEUDAS DIFÍCIL COBRO

		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Saldo deudas difícil cobro 2015	\$	34.833	6.584	41.417
Traslado a deudas difícil cobro		62.396	46.025	108.421
Recuperación deudas		(70.175)	(9.115)	(79.290)
Castigo de cartera 2016		(18.804)	(2.594)	(21.398)
Saldo deudas difícil cobro 2016	\$	8.250	40.900	49.150
Traslado a deudas difícil cobro		8.434	59.106	67.540
Recuperación deudas		(16.684)	(79.755)	(96.439)
Castigo de cartera 2017		-	(11.630)	(11.630)
Saldo deudas difícil cobro 2017	\$	-	8.621	8.621

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Saldo deterioro de cartera 2015	\$	1.321	864	2.185
<i>Deterioro reconocido en el año</i>		17.483	2.835	20.318
<i>Recuperación deterioro</i>		-	(864)	(864)
<i>Castigo de cartera 2016</i>		(18.804)	(2.594)	(21.398)
Saldo deterioro de cartera 2016		-	241	241
<i>Deterioro reconocido en el año</i>		-	12.219	12.219
<i>Castigo de cartera 2017</i>		-	(11.630)	(11.630)
Saldo deterioro de cartera 2017	\$	-	830	830

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar no corrientes:

		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen privado:			
Uniempresarial			
Acta No. 578, 17 marzo de 2011 (1)		-	111.819
Acta No. 654, 10 septiembre de 2016 (2)	\$	2.121.216	2.002.948
		<u>2.121.216</u>	<u>2.114.767</u>

- (1) Corresponde a cuenta por cobrar a la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL, generada por un préstamo respaldado con el pagaré de octubre de 2012 por \$111.819, con un plazo de 5 años, el cual se canceló en su totalidad en octubre de 2017. La Junta Directiva de la Cámara mediante acta número 578 del 17 de marzo de 2011, autorizó éste préstamo para cubrir el monto de la inversión realizada en el proceso de aprobación del Programa de Formación Técnica Laboral, con el fin de brindar a las empresas personal debidamente calificado.

Este crédito fue otorgado bajo las siguientes condiciones financieras:

	<u>Acta No. 578</u>
VALOR	\$ 90.012
FECHA DEL DESEMBOLSO	30/12/2012
PLAZO	5 Años
FECHA DE VENCIMIENTO	30/10/2017
TASA EQUIVALENTE	5,89%

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) La Junta Directiva de la Cámara mediante acta número 654 del 10 de septiembre de 2016, autorizó préstamo para el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa en la Uniempresarial, con el objeto de obtener la Acreditación de Alta Calidad exigida por el Ministerio de Educación Nacional a las Entidades de Educación Superior en Colombia.

Este crédito fue otorgado bajo las siguientes condiciones financieras:

	Acta No. 654
VALOR	\$ 2.000.000
FECHA DEL DESEMBOLSO	9/12/2016
PLAZO	5 Años
FECHA DE VENCIMIENTO	9/12/2021
TASA EQUIVALENTE	6,06%

Plazo: La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL estableció a partir del tercer año realizar un pago cada semestre vencido por la suma de \$333.333, más los intereses correspondientes, para un total de seis (6) cuotas de este valor, más los intereses causados.

(6) Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros:

		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen público:			
Inversiones en CDT (1)	\$	9.871.971	78.938.028
Intereses por cobrar		96.307	1.067.189
		9.968.278	80.005.217
De origen privado:			
Inversiones en CDT (1)		63.480.038	54.007.721
Intereses por cobrar		792.910	909.226
		64.272.948	54.916.947
	\$	74.241.226	134.922.164

A la fecha de presentación no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

28
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) El siguiente es un detalle por emisor:

De Origen Público

EMISOR	2017			2016		
	NOMINAL	TASA INTERÉS	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	TASA INTERÉS	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco Agrario de Colombia S.A.	\$ -	-		\$ 7.900.000	8,35%	AAA
Banco Colpatría S.A.	4.676.691	6,05%	AAA	4.000.000	8,05%	AAA
Banco Colpatría S.A.	1.061.517	5,80%	AAA	4.936.074	8,05%	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	4.133.763	5,80%	AA+	2.620.000	8,44%	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	-	-		6.000.000	8,39%	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	-	-		9.116.942	8,40%	AAA
Banco de Bogota S.A.	-	-		6.305.550	8,61%	AAA
Banco Gnb Sudameris S.A.	-	-		4.544.138	8,15%	AA+
Banco Gnb Sudameris S.A.	-	-		5.317.459	8,15%	AA+
Citibank S.A.	-	-		5.350.000	8,20%	AAA
Citibank S.A.	-	-		5.210.260	8,40%	AAA
Citibank S.A.	-	-		1.689.000	8,50%	AAA
Banco Davivienda S.A.	-	-		1.000.000	8,35%	AAA
Banco Davivienda S.A.	-	-		10.000.000	8,20%	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	-	-		3.007.033	8,36%	AAA
Leasing Bancoldex S.A.	-	-		750.000	8,10%	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	-	-		1.191.572	8,15%	AAA
	\$ <u>9.871.971</u>			\$ <u>78.936.028</u>		

De Origen Privado

EMISOR	2017			2016		
	NOMINAL	TASA INTERÉS	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	TASA INTERÉS	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco Agrario de Colombia S.A.	\$ -	-	AAA	\$ 2.190.925	8,40%	AAA
Banco Av Villas S.A.	5.760.000	6,00%	AAA	5.224.331	8,40%	AAA
BBVA Colombia S.A.	-	-	AAA	2.796.521	8,35%	AAA
Banco Colpatría S.A.	3.646.983	6,00%	AAA	3.229.000	8,98%	AAA
Banco Colpatría S.A.	3.246.220	6,05%	AAA	-	-	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	2.627.000	6,08%	AA+	2.690.000	9,55%	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	8.730.000	5,92%	AA+	2.815.802	9,01%	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	6.386.000	6,00%	AA+	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	2.000.418	6,10%	AAA	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	2.445.816	5,90%	AAA	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	5.070.348	5,90%	AAA	-	-	AAA
Citibank S.A.	2.830.937	5,96%	AAA	-	-	AAA
Banco de Bogota S.A.	-	-	AAA	8.638.700	9,32%	AAA
Banco Popular S.A.	-	-	AAA	3.572.343	8,55%	AAA
Banco Popular S.A.	-	-	AAA	5.500.000	8,00%	AAA
Banco Davivienda S.A.	4.790.000	5,90%	AAA	2.983.914	9,21%	AAA
Banco Davivienda S.A.	3.000.680	8,05%	AAA	5.000.000	9,21%	AAA
Banco Davivienda S.A.	5.195.636	5,90%	AAA	-	-	AAA
Banco Davivienda S.A.	3.000.000	6,00%	AAA	-	-	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	-	-	AAA	2.416.248	8,65%	AAA
Leasing Bancolombia S.A.	-	-	AAA	2.826.764	9,29%	AAA
Leasing Bancoldex S.A.	750.000	6,10%	AAA	-	-	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	2.760.000	6,25%	AAA	4.123.172	9,32%	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	1.240.000	6,10%	AAA	-	-	AAA
	\$ <u>63.480.038</u>			\$ <u>54.007.721</u>		

29
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(7) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
De origen público:		
Avances y anticipos (1)	\$ 5.600	99.066
Gastos anticipados corrientes (2)	753.608	753.929
	<u>\$ 759.208</u>	<u>852.995</u>
De origen privado:		
Avances y anticipos (1)	\$ 454.446	-
Gastos anticipados corrientes (2)	38.678	35.223
	<u>493.124</u>	<u>35.223</u>
	<u>\$ 1.252.332</u>	<u>888.218</u>

A la fecha de presentación no existe evidencia de deterioro sobre otros activos no financieros.

- (1) Comprende los saldos de avances y anticipos a proveedores y contratistas.
- (2) A 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye pagos anticipados así: seguros \$276.021 y \$265.814, y mantenimientos de equipos \$516.265 y \$523.338.

(8) Propiedades y Equipo

El siguiente es del detalle de las propiedades y equipo:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
De origen público:		
Terrenos	\$ 94.460.827	92.828.147
Edificios	196.347.991	199.131.814
Construcciones en proceso (1)	330.334	-
Equipo de oficina (3)	9.835.690	8.502.035
Equipos de transporte	665.543	881.033
Otras propiedades y equipo (2)	52.294	7.400
	<u>301.692.679</u>	<u>301.350.429</u>
De origen privado:		
Terrenos	16.369.999	12.320.640
Edificios	42.819.430	47.693.834
Equipo de oficina (3)	3.532.175	3.984.860
Otras propiedades y equipo (2)	48.320	96.640
	<u>62.769.924</u>	<u>64.095.974</u>
	<u>\$ 364.462.603</u>	<u>365.446.403</u>

La depreciación acumulada de origen público al cierre 2017 y 2016, es \$33.982.113 y \$30.171.562, respectivamente y de origen privado es \$3.923.298 y \$2.262.763, respectivamente.

30
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

			PÚBLICO		PRIVADO		Total
			Sede Soacha	Unidad móvil	Edificio CL 76	Edificio GFE	
1 de diciembre de	2016	\$	-	403.564	20.359.318	18.525.084	39.287.966
Adiciones			-	172.956	4.396.495	2.042.687	6.612.138
Traslados			-	(576.520)	(24.755.813)	(20.567.771)	(45.900.104)
31 de diciembre de	2016	\$	-	-	-	-	-
Adiciones			1.963.013	-	-	-	1.963.013
Traslados			(1.632.679)	-	-	-	(1.632.679)
31 de diciembre de	2017	\$	330.334	-	-	-	330.334

- La unidad móvil es un vehículo tipo busetón adecuado como oficina móvil para atención de servicios dentro del programa Cámara Móvil en los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá, entró en funcionamiento desde marzo de 2016.
- El edificio calle 76, incluye los costos de construcción de la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Entidad, abrió sus puertas al público en noviembre de 2016.
- El edificio GFE, comprende las inversiones realizadas para la construcción de la sede de la Gerencia de Formación Empresarial (GFE), abrió sus puertas al público en marzo de 2016.
- Se encuentra en construcción la nueva sede Soacha.

(2) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y equipo médico.

(3) En el año 2017, acorde con la política de renovación tecnológica se dieron de baja equipos de oficina de origen público principalmente representados por equipos de procesamiento.

En origen privado el equipo de oficina incrementó especialmente por las compras realizadas para los edificios de la GFE y CAC. Adicionalmente, incluye equipos de computo adquiridos en el 2017 mediante la modalidad de arrendamiento financiero, el valor en libros de origen público es de \$2.422.889 y de origen privado \$259.236.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2017:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Propiedades y equipos	31 de diciembre de 2016	Compras	Bajas	Reclasificación	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	31 de diciembre de 2017
Terrenos	92.828.147	-	-	1.632.680	-	-	94.460.827
Edificios	199.131.814	-	-	-	(2.783.823)	-	196.347.991
Construcciones en proceso	-	1.963.014	-	(1.632.680)	-	-	330.334
Equipo de oficina	8.502.035	3.940.768	(1.896.664)	-	(2.566.533)	1.876.084	9.835.690
Equipos de Transporte	881.033	-	-	-	(215.490)	-	665.543
Otras propiedades planta y equipo	7.400	145.782	(100)	-	(100.888)	100	52.294
Total público	301.350.429	6.049.564	(1.896.764)	-	(5.686.734)	1.876.184	301.692.679
Terrenos	12.320.640	-	-	4.049.359	-	-	16.369.999
Edificios	47.693.834	-	-	(4.049.359)	(892.535)	67.490	42.819.430
Equipo de oficina	3.984.860	356.661	(22.177)	-	(808.277)	21.108	3.532.175
Otras propiedades planta y equipo	96.640	-	-	-	(48.320)	-	48.320
Total privado	64.095.974	356.661	(22.177)	-	(1.749.132)	88.598	62.769.924
Total propiedades y Equipo	365.446.403	6.406.225	(1.918.941)	-	(7.435.866)	1.964.782	364.462.603

A 31 de diciembre de 2016, los inmuebles presentan un incremento representativo por la activación de los edificios de la GFE por \$20.567.771 y CAC por \$24.755.813. Los activos totalmente depreciados en uso, representan el 5% del total de los activos con valor en libros, representados especialmente por Equipos de Oficina y Equipo de Cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2016:

Propiedades y equipos	31 de diciembre de 2015	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	31 de diciembre de 2016
Terrenos	92.828.147	-	-	-	-	-	92.828.147
Edificios	201.915.839	-	-	-	(2.783.825)	-	199.131.814
Construcciones en proceso	403.564	172.956	-	(576.520)	-	-	-
Equipo de oficina	10.269.568	657.934	(2.441.281)	65.540	(2.467.339)	2.417.613	8.502.035
Equipos de Transporte	56.064	473.026	(364.000)	510.980	(159.037)	364.000	881.033
Otras propiedades planta y equipo	11.100	-	(808)	-	(3.700)	808	7.400
Total público	305.484.082	1.303.916	(2.806.089)	-	(5.413.901)	2.782.421	301.350.429
Terrenos	12.320.640	-	-	-	-	-	12.320.640
Edificios	2.862.617	-	-	45.323.584	(492.367)	-	47.693.834
Construcciones en proceso	38.884.402	6.439.182	-	(45.323.584)	-	-	-
Equipo de oficina	1.063.382	3.319.503	(69.967)	-	(393.321)	65.263	3.984.860
Otras propiedades planta y equipo	144.960	-	-	-	(48.320)	-	96.640
Total privado	55.276.001	9.758.685	(69.967)	-	(934.008)	65.263	64.095.974
Total propiedades y Equipo	360.760.083	11.062.601	(2.876.056)	-	(6.347.909)	2.847.684	365.446.403

32
 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos totalmente depreciados en uso, representan el 4,5% y 5%, respectivamente, del total de los activos con valor en libros. El siguiente es un detalle de los activos en uso totalmente depreciados:

AÑO	DETALLE POR CLASE		COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA
2016	VEHÍCULOS	\$	127.041	(127.041)
	EQUIPO MÉDICO		31.288	(31.288)
	MAQUINARIA Y EQUIPOS		2.726.104	(2.726.104)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS		6.785.535	(6.785.535)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		1.096.335	(1.096.335)
	MUEBLES Y ENSERES		7.441.287	(7.441.287)
2017	VEHÍCULOS	\$	127.041	(127.041)
	EQUIPO MÉDICO		31.188	(31.188)
	MAQUINARIA Y EQUIPOS		3.113.428	(3.113.428)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS		5.646.713	(5.646.713)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		1.057.451	(1.057.451)
	MUEBLES Y ENSERES		6.404.766	(6.404.766)

A la fecha de presentación no existe restricciones sobre los activos de propiedades y equipo, y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos de acuerdo con los avalúos realizados.

(9) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen público:			
Proyectos tecnológicos (1)	\$	14.280	1.839.263
Software		3.474.584	4.225.135
Licencias		337.781	840.960
		3.826.645	6.905.358
De origen privado:			
Proyectos tecnológicos (1)		1.556.847	573.412
Software		62.417	96.336
Licencias		15.637	141.912
		1.634.901	811.660
	\$	5.461.546	7.717.018

(1) Comprende los costos de desarrollo en que incurre la Cámara de Comercio de Bogotá en la renovación y actualización de la plataforma tecnológica.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2017:

Intangibles	31 de diciembre de 2016	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del período	Amortización Acumulada Bajas	31 de diciembre de 2017
Software	4.225.135	33.787	(9.043)	2.251.004	(3.035.342)	9.043	3.474.584
Licencias	840.960	372.536	(31.287)	-	(875.715)	31.287	337.781
Proyectos tecnológicos	1.839.263	426.021	-	(2.251.004)	-	-	14.280
Total público	6.905.358	832.344	(40.330)	-	(3.911.057)	40.330	3.826.645
Software	96.336	-	-	-	(33.919)	-	62.417
Licencias	141.912	23.646	-	-	(149.921)	-	15.637
Proyectos tecnológicos	573.412	983.435	-	-	-	-	1.556.847
Total privado	811.660	1.007.081	-	-	(183.840)	-	1.634.901
Total Intangibles	7.717.018	1.839.425	(40.330)	-	(4.094.897)	40.330	5.461.546

Comprende software adquirido para el desarrollo de la operación de la Entidad en la implementación de proyectos tales como: virtualización de registros públicos, ejecución del proyecto firma electrónica, actualización de plataforma tecnológica, implementación de la nueva sede electrónica.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2016:

Intangibles	1 de enero de 2016	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del período	Amortización Acumulada Bajas	31 de diciembre de 2016
Software	7.414.609	35.034	(6.368)	(340.103)	(2.884.405)	6.368	4.225.135
Licencias	440.112	810.669	(493)	-	(409.821)	493	840.960
Proyectos tecnológicos	571.115	1.039.811	(111.766)	340.103	-	-	1.839.263
Total público	8.425.836	1.885.514	(118.627)	-	(3.294.226)	6.861	6.905.358
Software	128.344	1.912	-	-	(33.920)	-	96.336
Licencias	56.239	162.719	-	-	(77.046)	-	141.912
Proyectos tecnológicos	202.031	371.381	-	-	-	-	573.412
Total privado	386.614	536.012	-	-	(110.966)	-	811.660
Total Intangibles	8.812.450	2.421.526	(118.627)	-	(3.405.192)	6.861	7.717.018

La amortización acumulada de origen público al cierre 2017 y 2016, es \$25.212.985 y \$21.342.257, respectivamente y de origen privado es \$1.184.092 y \$1.000.252, respectivamente.

(10) Inversiones en subsidiarias

El siguiente es el detalle de las subsidiarias de la Cámara y su participación:

Entidad	Participación %	Tipo de Sociedad	Domicilio
Corferias S.A.	79,75%	Societaria	Bogotá
Certicámara S.A.	53,51%	Societaria	Bogotá
Patrimonio Autónomo CICB (1)	64%	Societaria	Bogotá
Corparques	-	No societaria	Bogotá
Unipresarial	-	No societaria	Bogotá
Invest in Bogotá	-	No societaria	Bogotá
CAEM	-	No societaria	Bogotá

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La Cámara, realizó el análisis único de control sobre cada una de las anteriores Entidades, y se concluyó que sobre todas se ejerce control. El principio de control establece los siguientes tres elementos:

- Poder sobre la participada para dirigir las actividades relevantes.
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De las participaciones en Entidades Societarias, el Estado Financiero Separado de la Cámara registra las siguientes cifras:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen público:		
Patrimonio autónomo CICB (1)	\$ <u>208.446.224</u>	<u>122.502.033</u>
	<u>208.446.224</u>	<u>122.502.033</u>
De origen privado:		
Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. CORFERIAS S.A. (2)	435.054.862	430.148.797
Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICÁMARA S.A. (2)	13.431.895	12.595.776
	<u>448.486.757</u>	<u>442.744.573</u>
	\$ <u>656.932.981</u>	<u>565.246.606</u>

(1) CICB, es la denominación dada al Centro Internacional de Convenciones de Bogotá, en el año 2014, se constituyen los derechos fiduciarios para el proyecto con la Fiduciaria Bogotá S.A., con una participación del 64%. El aporte en especie entregado al Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá - CICB con corte a octubre 31 de 2014 ascendió a \$16.794.916. A partir de noviembre de 2014 se entregan los aportes en dinero directamente a la Fiduciaria para que ejecuta el proyecto, en el 2017 y 2016 se hicieron aportes en efectivo por \$88.149.063 y \$86.916.685, respectivamente.

(2) El siguiente es un detalle del movimiento de las inversiones en subsidiarias:

	CORFERIAS SA	CERTICAMARA SA	CICB	Total
Saldo 31/12/2015	\$ 416.012.017	11.785.759	35.512.516	463.310.292
Pago Dividendos	(12.793.354)	-	-	(12.793.354)
Utilidad Método Participación	27.049.139	810.017	72.832	27.931.988
Aportes	-	-	86.916.685	86.916.685
Otras partidas patrimoniales	(119.005)	-	-	(119.005)
Saldo 31/12/2016	\$ <u>430.148.797</u>	<u>12.595.776</u>	<u>122.502.033</u>	<u>565.246.606</u>
Pago Dividendos	(13.524.402)	(535.100)	-	(14.059.502)
Utilidad (Pérdida) Método Participación	18.155.593	1.371.219	(2.204.872)	17.321.940
Aportes	-	-	88.149.063	88.149.063
Otras partidas patrimoniales	274.874	-	-	274.874
Saldo 31/12/2017	\$ <u>435.054.862</u>	<u>13.431.895</u>	<u>208.446.224</u>	<u>656.932.981</u>

35
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es un resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas, utilizando el método de la participación:

2017	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad/(Pérdida)
Corferias SA	740.462.748	256.066.208	154.334.903	131.567.727	22.767.176
Certicamara SA	32.899.676	8.397.195	37.365.080	34.802.533	2.562.547
Patrimonio Autónomo CICB	348.542.338	17.153.643	6.380.428	9.888.196	(3.507.768)

2016	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad/(Pérdida)
Corferias SA	594.786.683	116.542.376	148.324.040	114.404.328	33.919.712
Certicamara SA	29.803.829	6.863.896	28.846.010	27.332.243	1.513.767
Patrimonio Autónomo CICB	257.510.571	14.418.833	53.263	197.950	(144.687)

A la fecha de presentación de los estados financieros, la información financiera del año 2017 corresponden a saldos no auditados.

Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S. A.

El objeto social es el de impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con las naciones amigas. Organizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero. La Corporación tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cr 37 No. 24 – 67.

Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICÁMARA S.A.

El objeto social es la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, incluyendo, pero sin limitarse a ello, certificación de firmas digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todas aquellas certificaciones o servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999; la asesoría en el montaje e instalación de infraestructura de clave pública o redes para la realización de negocios o para desarrollar cualquier otro tipo de actividades, sean entre particulares o con el Estado; la asesoría en la creación y puesta en funcionamiento de entidades de certificación a nivel nacional e internacional, asesoría y prestación de servicios criptográficos de toda clase. La dirección de su sede principal es Cr 7 No. 26 – 20, pisos 18 y 19.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB

Se constituyó con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá. La Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014, con el objetivo de aunar esfuerzos entre ellas y con terceros que posteriormente se vinculen para llevar a cabo el proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB). Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá. El patrimonio autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la CI 67 No. 7 – 37, piso 3.

Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación de Santa Fé de Bogotá, CORPARQUES

Tiene como objeto principal la construcción, dotación y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento. La prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento. La promoción y el desarrollo de actividades de recreación y la organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, afines y similares. Igualmente, podrá adelantar programas de índole social, relativos a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional. Corparques tiene como domicilio legal principal, la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la transversal 71 D No. 6 – 30 sur.

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá UNIEMPRESARIAL

Es una institución sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 2 de abril de 2001 y por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, con Registro ICFES 2738. La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia con el que se logrará una mayor cohesión entre empresarios y estudiantes. Uniempresarial tiene como domicilio legal principal, la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cr 33 No. 30 – 20.

Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región, INVEST IN BOGOTA

Es una entidad sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, que tiene como misión la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios. Invest tiene como domicilio legal principal, la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cr 7 No. 71 – 21, torre B, oficina 901.

Corporación Ambiental Empresarial CAEM

Es una institución sin ánimo de lucro, cuyo objeto social consiste en contribuir a mejorar el entorno, con el propósito de promover la competitividad de las empresa productivas, para lo cual podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. Así mismo, tenderá por el mejoramiento de la salud, la educación y la cultura y procurará el desarrollo integral. La Caem tiene como domicilio legal principal, la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cr 68 No. 30 – 15 sur.

37
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(11) Otros activos financieros no corrientes

El siguiente es el detalle de Otros activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

De origen privado:	
Acciones Fiducoldex S.A.	\$ <u>672.012</u>

La inversión en Fiducoldex S.A., es un instrumento financiero en donde la Cámara de Comercio de Bogotá no tiene control, ni influencia significativa, su participación es de 1,86% y tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo. De acuerdo con NIIF 9, en su párrafo B5 4.14 establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; dada la materialidad de la cifra y la relación costo beneficio, la medición posterior de ésta inversión es el costo.

A la fecha de presentación no se evidencia deterioro para este tipo de activos.

(12) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre <u>de 2017</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>
De origen público:		
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$ 11.568.314	13.435.679
Cuentas por pagar a partes relacionadas (2)	439.988	546.095
Beneficios a empleados (3)	8.374.038	7.501.669
Otras cuentas por pagar (4)	<u>4.467.352</u>	<u>5.669.443</u>
	<u>24.849.692</u>	<u>27.152.886</u>
De origen privado:		
Cuentas comerciales por pagar (1)	2.774.981	4.043.304
Cuentas por pagar a partes relacionadas (2)	204.029	223.858
Beneficios a empleados (3)	607.010	524.397
Otras cuentas por pagar (4)	<u>34.932.910</u>	<u>26.270.358</u>
	<u>38.518.930</u>	<u>31.061.917</u>
	<u>\$ 63.368.622</u>	<u>58.214.803</u>

(1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

38
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen público:		
Exterior	\$ -	285.226
Nacionales (a)	11.568.314	13.150.453
	<u>11.568.314</u>	<u>13.435.679</u>
De origen privado:		
Exterior	180.000	-
Nacionales (a)	2.594.981	4.043.304
	<u>2.774.981</u>	<u>4.043.304</u>
	<u>\$ 14.343.295</u>	<u>17.478.983</u>

(a) Corresponde a pasivo por compra de bienes y servicios de la operación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Se destaca el mantenimiento de la plataforma tecnológica, mantenimiento de infraestructura de sedes, diseño y conceptualización Bogotá Fashion Week 2018, convenios interinstitucionales, outsourcing contact center, entre otros; los cuales serán pagados en el 2018.

(2) Ver nota 21 Partes relacionadas

(3) Beneficios a los empleados a corto plazo:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen público:		
Aportes al I.C.B.F., SENA y Cajas de Compensación	\$ 614.205	563.408
Aportes de nómina a EPS	789.181	739.364
Bonificaciones	1.063.602	862.958
Fondos de pensiones	1.057.195	997.575
Intereses sobre cesantías	257.708	238.474
Cesantías	2.173.065	2.031.593
Vacaciones	2.358.055	1.998.785
Otras retenciones y aportes de nómina	61.027	69.512
	<u>8.374.038</u>	<u>7.501.669</u>
De origen privado:		
Aportes al I.C.B.F., SENA y Cajas de Compensación	57.062	52.335
Aportes de nómina a EPS	69.119	64.490
Bonificaciones	52.722	37.952
Fondos de pensiones	92.642	86.367
Intereses sobre cesantías	20.859	20.238
Cesantías	178.322	171.261
Vacaciones	131.969	86.231
Otras retenciones y aportes de nómina	4.315	5.523
	<u>607.010</u>	<u>524.397</u>
	<u>\$ 8.981.048</u>	<u>8.026.066</u>

39
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(4) Otras cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
origen público:		
Acreedores varios (1)	2.986.718	4.364.616
Costos y gastos por pagar	-	49
Impuesto a las ventas retenido IVA	122.023	58.338
Retención en la fuente	1.170.710	1.107.731
Retenciones a terceros sobre contratos (2)	187.901	138.709
	<u>4.467.352</u>	<u>5.669.443</u>
origen privado:		
Acreedores oficiales (3)	33.214.875	24.075.852
Acreedores varios	570.105	421.153
Costos y gastos por pagar	-	2.133
Impuesto a las ventas retenido IVA	188.778	8.709
Impuesto sobre las ventas por pagar	321.028	1.151.584
Retención en la fuente	584.842	216.092
Retenciones a terceros sobre contratos (2)	53.282	394.835
	<u>34.932.910</u>	<u>26.270.358</u>
	<u>39.402.262</u>	<u>31.939.801</u>

- (1) El saldo incluye lo relacionado con la expedición de la Ley 1429 de 2010, "por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo", se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

A partir de 2015 la Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma. El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$1.088.844 y \$2.654.226 respectivamente.

También incluye saldo por devolver a los beneficiarios de la ley 1780 de 2016, por la cual se busca impulsar el emprendimiento juvenil, de los cuales se estableció cumplen todas las condiciones requeridas para acceder al beneficio enmarcado en la citada ley. El pasivo surge en el año 2017 y asciende a \$111.786.

40
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) Corresponde a valores retenidos efectuados por la Cámara sobre avances y/o liquidaciones parciales de obras o contratos, para garantizar la estabilidad de las obras u otras obligaciones producto de la relación contractual. Estos descuentos son devueltos a los contratistas de acuerdo con las especificaciones de los contratos.
- (3) El impuesto de registro corresponde al recaudado mensualmente por la Cámara de Comercio de Bogotá, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año.

(13) Provisiones por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

	31 de diciembre <u>de 2017</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>
Corriente:		
De origen público:		
Beneficio por lustros (1)	\$ 924.286	683.886
Pensiones de jubilación (2)	<u>75.882</u>	<u>71.297</u>
	<u>1.000.168</u>	<u>755.183</u>
De origen privado:		
Beneficio por lustros (1)	<u>64.756</u>	<u>57.013</u>
	<u>1.064.924</u>	<u>812.196</u>
No Corriente:		
De origen público:		
Beneficio por lustros (1)	5.760.350	4.488.651
Pensiones de jubilación (2)	<u>428.702</u>	<u>395.361</u>
	<u>6.189.052</u>	<u>4.884.012</u>
De origen privado:		
Beneficio por lustros (1)	<u>403.574</u>	<u>374.201</u>
	<u>\$ 6.592.626</u>	<u>5.258.213</u>

- (1) La Entidad tiene como beneficio a largo plazo los Lustros o Quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales.

La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un periodo inferior de 12 meses.

41
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 1 de enero de 2016	\$ 5.695.555
Costo por interés	418.138
Costo del servicio	732.457
Beneficios pagados	<u>(1.008.093)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2016	5.838.057
Pérdida cambios supuestos actuariales	<u>(234.306)</u>
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2016	5.603.751
Costo por interés	382.031
Costo del servicio	752.446
Beneficios pagados	<u>(775.157)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2017	5.963.071
Pérdida cambios supuestos actuariales	<u>1.189.895</u>
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2017	\$ 7.152.966

- (2) La Entidad tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos y el número de personal jubilado comprende 5 personas.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 de enero de 2016	\$ 467.620
Costo por interés	34.724
Beneficios pagados	(69.622)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2016	432.722
Pérdida cambios supuestos actuariales	<u>33.936</u>
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre de 2016	466.658
Costo por interés	31.248
Beneficios pagados	(73.812)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2017	424.094
Ganancia cambios supuestos actuariales	<u>80.490</u>
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre de 2017	\$ 504.584

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Tasa de descuento	6,8%	7,3%
Incremento salarial	3,5%	3,5%
Incremento seguro social	3,5%	3,0%
Incremento costo de vida	3,5%	3,0%
Otros supuestos		
Mortalidad	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008
Invalidez	Ninguna	Ninguna
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres	62 para hombres y 57 para mujeres
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros	Todos los activos son reserva en libros

(14) Otras Provisiones – Contingencias

El siguiente es el movimiento de las otras provisiones:

		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Saldo provisión contingencias legales al 1 de enero de 2016	\$	15.201	13.364.422	13.379.623
<i>Uso de la provisión</i>		(14.553)	(13.364.422)	(13.378.975)
Saldo a diciembre 31 de 2016	\$	648	-	648
<i>Recuperación de la provisión</i>		(648)	-	(648)
Saldo a diciembre 31 de 2017	\$	-	-	-

El 27 de agosto de 2014, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP profirió el requerimiento para declarar y/o corregir No. 709, en donde se estableció una deuda presunta a cargo de la Cámara de Comercio de Bogotá y a favor del Sistema de la Protección Social, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

La Cámara de Comercio de Bogotá, durante el año 2015, procedió a realizar el pago de los valores dejados de pagar al sistema de seguridad social de acuerdo con lo analizado y determinado por los expertos laborales que atendieron el asunto por \$101.385 y en el 2016 por \$14.553, quedando un saldo de \$648 el cual fue recuperado en el 2017.

Los \$13.364.422 que correspondían al caso Luz de Bogotá fueron usados totalmente en el 2016.

43
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(15) Otros pasivos financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Corriente:		
De origen público:		
Registro Único Empresarial – RUE	\$ 837.191	592.714
Arrendamiento Financiero (1)	979.426	-
	<u>1.816.617</u>	<u>592.714</u>
De origen privado:		
Gastos para conciliadores – CAC (2)	4.393.150	5.571.621
Registro Único Empresarial – RUE	242.290	271.392
Convenio Unipresarial	-	15
Arrendamiento Financiero (1)	104.793	-
	<u>4.740.233</u>	<u>5.843.028</u>
	<u>6.556.850</u>	<u>6.435.742</u>
No Corriente:		
De origen público:		
Arrendamiento Financiero (1)	1.544.866	-
	<u>1.544.866</u>	<u>-</u>
De origen privado:		
Arrendamiento Financiero (1)	\$ 165.293	-
	<u>\$ 1.710.159</u>	<u>-</u>

- (1) Durante el año 2017, la Cámara de Comercio de Bogotá, suscribió contrato de arrendamiento de equipos de cómputo, a un plazo de 36 meses, de acuerdo a las condiciones contractuales y a la política contable se determinó que comprende un arrendamiento financiero, durante el 2017 se registraron gastos financieros por \$47.969, como se detalla en la nota 27. Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas de la siguiente forma:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento
	2017	2017	2017
A un año			
Público	931.173	108.126	823.047
Privado	99.631	11.569	88.062
Entre 3 y 5 años			
Público	1.360.945	62.739	1.298.206
Privado	145.614	6.713	138.901

- (2) El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el año 2015 empezó a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros de las partes que participan en los casos de arbitraje, actuando como mandatario, para posteriormente pagar los honorarios correspondientes a los árbitros y auxiliares de justicia prestadores del servicio.

44
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(16) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen privado:		
Convenios de Cooperación (1)	543.392	939.224
Depósitos Recibidos CIAC – Ingresos (2)	435.144	212.990
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado (3)	57.555	169.508
	<u>\$ 1.036.091</u>	<u>1.321.722</u>

- (1) La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con Entidades del Estado y Entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

El siguiente es un detalle de los saldos por aliado:

Nombre del aliado	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Agencia Presidencial para la Cooperación	\$ 114.890	-
Alcaldía Municipal de Sopó	26.429	-
Bancoldex (a)	(4.952)	99.984
Colciencias	161.360	73.631
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5.281	300.000
Gobernación de Cundinamarca	107.960	-
Instituto Distrital de Turismo	994	97.059
Ministerio de Cultura (a)	-	(50.000)
Región Administrativa de Planeación Especial Rape	768	192.000
Secretaría de Educación Distrital	140.557	-
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	-	7.500
Secretaría Distrital de Planeación	224	219.050
Servicio Nacional de Aprendizaje	25	-
Unesco (a)	(10.144)	-
	<u>\$ 543.392</u>	<u>939.224</u>

(a) Estos recursos serán reembolsados por el aliado en el año siguiente.

- (2) La Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial – CIAC -, es una entidad internacional que se especializa en la solución alternativa de disputas en el hemisferio americano. Para prestar sus servicios se apoya en una red de secciones nacionales y asociadas. Las secciones son representativas de la comunidad empresarial y jurídica de sus respectivos países, principalmente cámaras de comercio y otras instituciones arbitrales. La CIAC fue establecida en 1934 por medio de la Resolución XLI de la séptima Conferencia de Estados Americanos en Montevideo, Uruguay, con miras a estrechar aún más las cercanas relaciones entre las asociaciones comerciales de las Américas y representa los intereses comerciales de todos los países y una de sus más importantes funciones, es el establecer un sistema interamericano de arbitraje, completamente independiente de control oficial. Los recursos financieros de la CIAC son administrados por la Entidad y se registran con ingresos recibidos para terceros.

45
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

- (3) Corresponde a los ingresos por servicios de capacitación que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado.

(17) Fondo Social

La Cámara de Comercio de Bogotá es una Entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto 062 del 11 de febrero de 1891, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva. El siguiente es el movimiento del fondo social:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 114.240.745	114.240.745
De origen privado:		
Saldo inicial	166.198.990	189.389.048
Más: Traslado excedente (pérdida) del ejercicio anterior	30.384.882	(23.190.058)
	196.583.872	166.198.990
	\$ 310.824.617	280.439.735

(18) Reservas

La Junta Directiva aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos. Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y puede ser destinadas para financiar otros proyectos o se capitalizan en el Fondo Social de la Cámara.

El siguiente es el movimiento de las reservas:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 158.362.837	116.810.843
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	29.859.828	41.551.994
	\$ 188.222.665	158.362.837

46
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(19) Ganancias Acumuladas

El saldo inicial de las ganancias acumuladas, resulta de los ajustes por adopción por primera vez de las Norma Internacional de Información Financiera, y el movimiento de origen privado se deriva de la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en Corferias S.A. y Certicamara S.A. por variación de otras partidas patrimoniales distintas al resultado del ejercicio. El siguiente es el detalle de las ganancias acumuladas:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen público:		
Saldo inicial	\$ <u>215.881.185</u>	<u>215.881.185</u>
De origen privado:		
Saldo inicial	373.265.021	373.384.026
Movimiento:		
Otro resultado integral:	274.874	-
Otras partidas patrimoniales:	<u>-</u>	<u>(119.005)</u>
	<u>373.539.895</u>	<u>373.265.021</u>
	\$ <u>589.421.080</u>	<u>589.146.206</u>

(20) Contingencias

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2017 de origen público:

<u>Demandante</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Estimación</u>	
De origen público:			
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020100000000	\$ 12.046.018	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020100000000	6.046.546	(2)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020100000000	127.184.209	(3)
Amparo Stella Rozo Cortes	Proceso Ordinario Laboral	230.000	(4)
Sandra Milena Moreno y otros	Proceso Ordinario Laboral	88.200	(5)
William Johan Ruano Salas	Proceso Ordinario Laboral	1.400	(6)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333703920160026800	17.295	(7)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 1100133374120160027600	1.830	(8)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020160139000	13.813.881	(9)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) Ecopetrol S.A. demanda a la Cámara porque aunque pagó el impuesto de registro que se exigía, sostiene que no había lugar a dicho cobro, razón por la cual este es un proceso de "pago de lo no debido" sobre la causación del tributo que pueda hacer el juez. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 03 de abril de 2014.
- (2) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 1822627, relacionado con un aumento de capital. Señala que es nulo el acto administrativo y que dicha inscripción en el registro mercantil, causó perjuicios a los demandantes. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 03 de abril de 2014.
- (3) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 1826359, con el cual quedó inscrito el nombramiento de Gerente y el suplente, pues consideran los demandantes que es nulo el acto y que por su inscripción les causó perjuicio. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 03 de abril de 2014.
- (4) Pago de prestaciones sociales e indemnización. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 18 de marzo de 2016.
- (5) Pago de salarios, cesantías, intereses, primas, vacaciones, seguridad social, junto con el reconocimiento de indemnizaciones e indexación. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 04 de abril de 2008.
- (6) Pago de salarios, cesantías, intereses, primas, vacaciones, seguridad social, junto con el reconocimiento de indemnizaciones e indexación. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 25 de noviembre de 2016.
- (7) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI018243 y DDI047909; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de 2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Calificación de la contingencia se considera posible de un fallo en contra de las pretensiones por los riesgos procesales presentes en el litisconsorcio ordenado por el juez. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.
- (8) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI45864, DDI56070, DDI41659 y DDI54629; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de 2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Calificación de la contingencia se considera posible un fallo en contra, por cuanto el mayor riesgo procesal es que el juez se base en la realidad catastral y no en la realidad material del destino del inmueble de la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.
- (9) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad del Decreto Departamental 0468 y del Oficio CE2015568838, como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada como consecuencia de los actos demandados. Calificación de la contingencia se considera eventual la negativa de las pretensiones de la Entidad. No obstante, sería un dinero ya pagado por la Cámara de Comercio de Bogotá, de tal suerte que un fallo desfavorable, no implicará un pago o condena para la Entidad. Fecha de inicio proceso: 01 de julio de 2016.

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2017 de origen privado:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

<u>Demandante</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Estimación</u>	
De origen privado:			
UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Proceso ordinario 11001310500820160046200	\$ 240.000	(1)
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000232700020100005602 25000232700020100005602	3.576.758	(2)
Frosst Laboratories Inc. Merck & Co Inc. y otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá Centro de Arbitraje	Acción de reparación directa 25000232600020010169501	3.931.150	(3)
Héctor Jaime Cuesta Escobar y Otros Vs. Nación - Fiscalía General De La Nación, Dirección Nacional de Estupefacientes y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020070046802	1.264.394	(4)
Edna Consuelo Sáenz Moreno Vs. Nación - Fiscalía General de la Nación, Presidencia de la República, Superintendencia de Sociedades, SIC, Superintendencia de Notariado y Registro, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333103620100022901	80.000	(5)
Comercializadora Internacional & Cía. S.A. en Liquidación Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020110108901	4.611.638	(6)
Monica Barón Gomez Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310303820120037100	79.582	(7)
Rafaela Salgado de Lozada y otros Vs. Camara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310303420170035500	400.000	(8)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. QBE Seguros S.A.	Proceso ordinario 11001310301520080010202	10.000.000	(9)
Javier Monroy Velandía Vs. Camara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000233600020160206100	1.000.000	(10)
INFINAGRO S.A. Vs. Camara de Comercio de Bogotá y Ministerio de Justicia	Reparación Directa 25000233600020170031000	1.505.596	(11)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Superintendencia de Industria y Comercio	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333400120170005800	3.447	(12)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Superintendencia de Industria y Comercio	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333400120170009200	10.342	(13)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) Para el año 2017 la estimación ascendía a \$240.000 a favor de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, que comprende los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2013 al 31/12/2013. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2016.
- (2) En este proceso se demanda una respuesta de la Cámara al derecho de petición No. 35750 del 11 de agosto de 2009 y la resolución No. 241 del 20 de noviembre de 2009. Ecopetrol S.A. busca que proceda la inscripción de la transformación de la Entidad a sociedad de economía mixta y su consecuente aumento de capital, sin que tengan que pagar el impuesto de registro. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 17 de febrero de 2016.
- (3) Se reclama la responsabilidad de la Nación y de la Cámara por los daños derivados de haber asumido la competencia del tribunal de arbitramento cuando la cláusula compromisoria contractual establecía otro tribunal competente. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2001.
- (4) La cuantía de las pretensiones corresponde a la reparación de los daños sufridos con la ocupación de la sociedad VC Maderas Ltda. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 15 de agosto de 2007.
- (5) La demandante busca que se le reparen perjuicios causados con la intervención de las sociedades Grupo DMG S.A., por considerar que la Cámara no debió inscribir sus empresas en el registro mercantil. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 22 de octubre de 2010.
- (6) Se demandó a la Cámara por certificar equivocadamente como vigente el poder revocado de la sociedad DAEWOO CORPORATION. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 13 de octubre de 2011.
- (7) Es un proceso civil en el que la demandante busca que se declare que adquirió la propiedad del apartamento 706 del Edificio Torres de San Javier Primera Etapa por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 25 de junio de 2012.
- (8) Es un proceso abreviado que busca declarar civilmente responsable a la Cámara de Comercio de Bogotá por error en su función registral y se condene a pagar los perjuicios materiales y morales. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 14 de julio de 2017.
- (9) Se demanda a QBE para que se declare obligada a pagar con cargo a la póliza de errores y omisiones en caso de ser condenada la Cámara en la acción popular instaurada por Omaira Cely Vargas y otra. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 03 de marzo de 2008.
- (10) Reparación de perjuicios por la suma de mil millones de pesos. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 05 de octubre de 2016.
- (11) Reparación de perjuicios causados por el tribunal de arbitramento. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de febrero de 2017.
- (12) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números 21521, 44563 y 59834, como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada por concepto de la sanción impuesta más los intereses corrientes y/o moratorios. Calificación de la contingencia se considera posible la negativa de las pretensiones de la Cámara de Comercio de Bogotá. No obstante, sería un dinero ya pagado por la Entidad, de tal suerte que un fallo desfavorable, no

50
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

implicará un pago o condena para la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de inicio proceso: 17 de marzo de 2017.

(13) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números 40212, 54203 y 72903, como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada por concepto de la sanción impuesta más los intereses corrientes y/o moratorios. Calificación de la contingencia se considera posible la negativa de las pretensiones de la Entidad. No obstante, sería un dinero ya pagado por la Cámara de Comercio de Bogotá, de tal suerte que un fallo desfavorable, no implicará un pago o condena para la Entidad. Fecha de inicio proceso: 17 de marzo de 2017.

(21) Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, o se considera personal clave de la gerencia de la Cámara. Las partes relacionadas de la Cámara son:

1. Subsidiarias sobre las cuales la Cámara tiene Control.
2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes y directores.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar y por pagar con las subsidiarias:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen público:		
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A	\$	
CORFERIAS S.A. (1)	17.542	803.516
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	de 2.000	-
	\$ 19.542	803.516
De origen privado:		
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A	\$	
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	de 2.123.628	2.114.767
	\$ 2.143.170	2.918.283

51
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuentas por pagar a partes relacionadas

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
De origen público:		
Certicámara S.A.	\$ 300.621	320.673
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	115.672	204.758
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	23.695	20.664
	<u>439.988</u>	<u>546.095</u>
De origen privado:		
Certicámara S.A.	\$ 27.057	4.899
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A	12.000	107.070
Corporación Ambiental Empresarial – CAEM	11.300	12.014
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	101.165	99.875
Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Santa Fe de Bogotá - CORPARQUES	52.507	-
	<u>\$ 204.029</u>	<u>223.858</u>
	<u>\$ 644.017</u>	<u>769.953</u>

(1) Corresponde al saldo de la operación de ArtBO donde CORFERIAS actúa como Mandatario.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Salarios	\$ 12.389.642	11.642.208
Otros beneficios de personal	273.090	201.168
	<u>12.662.732</u>	<u>11.843.376</u>
De origen privado:		
Salarios	827.718	728.019
Otros beneficios de personal	738.328	166.130
	<u>1.566.046</u>	<u>894.149</u>
	<u>\$ 14.228.778</u>	<u>12.737.525</u>

52
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(22) Ingreso neto de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Del registro mercantil (1)	\$ 189.449.739	171.272.347
Devolución registro mercantil (6)	(569.908)	(566.373)
Del registro de proponentes (2)	9.928.178	9.581.730
Devolución registro de Proponentes (6)	(515.034)	(532.497)
Del registro de las entidades sin ánimo de lucro (3)	8.599.695	8.092.987
Devolución Entidades sin ánimo de Lucro (6)	(156.917)	(131.663)
De otros ingresos públicos (4)	5.092.895	5.720.806
De ingresos operacionales privados (5)	<u>37.717.872</u>	<u>29.628.227</u>
	<u>\$ 249.546.520</u>	<u>223.065.564</u>

- (1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando los mas altos estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 75,7% y 76.5% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Entidad para los años 2017 y 2016, respectivamente.

- (2) El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 3,8% y 4,1% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Bogotá para los años 2017 y 2016, respectivamente. La Cámara continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la Entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por el registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES. El Ingreso por este tipo de Entidades constituye un 3,4% y 3,6% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2017 y 2016, respectivamente.

53
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(4) El siguiente es el detalle de otros ingresos públicos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Honorarios asesorías y comisiones (1)	\$ 3.125.152	3.385.896
Capacitación	149.910	690.228
Capacitación Innova	-	192.026
Ferias, misiones y eventos	419.068	66.431
Servicios de salón	1.273.730	1.070.893
Arbitraje y conciliación	-	153.312
Otros servicios especiales	125.035	162.020
	<u>\$ 5.092.895</u>	<u>5.720.806</u>

(1) Comprende los ingresos de la feria ArtBo, ver nota 5 numeral 4.

(5) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales privados:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Afiliaciones	\$ 3.639.970	3.532.125
Capacitación	10.775.254	7.806.443
Conciliación y Arbitraje (a)	14.630.036	10.678.605
Servicios Especiales y Varios (b)	8.672.612	7.611.054
	<u>\$ 37.717.872</u>	<u>29.628.227</u>

(a) El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación. El CAC representa para el 38,7% y 36,0% para los años 2017 y 2016, respectivamente sobre el total de los ingresos operacionales privados.

(b) Comprende ingresos por información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, ingresos por convenios, entre otros.

(6) En relación con las devoluciones, éstas corresponden a: actos o tramites generados cuando hay desistimiento de las peticiones del empresario, pago en exceso o de lo no debido, o se establece que el acto no es objeto de registro de conformidad con las disposiciones legales.

54
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(23) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Recuperación provisiones	\$ 84.968	76.885
Indemnizaciones (1)	127.257	5.008
Utilidad en venta de activos (2)	-	255.200
Otros ingresos	89.729	112.677
	<u>\$ 301.954</u>	<u>449.770</u>
De origen privado:		
Ingresos por dividendos (3)	\$ 85.974	61.707
Recuperación provisiones	90.088	14.617
Otros ingresos sobrantes en caja	6.350	4.868
Indemnizaciones (1)	4.701	138.343
Otros ingresos	25.088	37.783
	<u>212.201</u>	<u>257.318</u>
	<u>\$ 514.155</u>	<u>707.088</u>

- (1) El incremento en este rubro de origen público, corresponde a la indemnización recibida por inundación presentada en la sede Chapinero.
- (2) En el 2016 corresponde a la venta de dos camionetas toyota prado.
- (3) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a los dividendos recibidos de la inversión en Fiducoldex SA .

(24) Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 1.442.927	1.013.411
Intereses por inversiones (2)	7.498.399	11.569.050
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	22.474	3.868
Diferencia en cambio (3)	-	1.344
Otros ingresos	544	2.433
	<u>\$ 8.964.344</u>	<u>12.590.106</u>
De origen privado:		
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 730.839	750.704
Intereses por inversiones (2)	4.715.884	4.268.170
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	131.179	25.989
Otros ingresos	4.151	3.012
	<u>5.582.053</u>	<u>5.047.875</u>
	<u>\$ 14.546.397</u>	<u>17.637.981</u>

- (1) Comprende los rendimientos generados por cuentas de ahorro, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos.
- (2) Incluye los intereses generados por títulos de deuda pública CDT's y encargos fiduciarios.

55
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, y los CDT's adquiridos en el mercado secundario a través de las mismas entidades, se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses causados en cuentas por cobrar. Al cierre de diciembre del 2017 y del 2016, los ingresos generados por estos títulos alcanzan un valor de \$6.797.749 y \$10.786.299 de origen público y \$3.869.200 y \$3.943.545 de origen privado, respectivamente.

Los rendimientos generados por carteras colectivas administradas por las Fiduciarias filiales de Bancos en Colombia, se causan con base en la liquidación realizada por las fiducias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2017 y del 2016, los ingresos generados por estas carteras colectivas alcanzaron un valor de \$700.650 y \$782.751 de origen público y \$846.684 y \$324.625 de origen privado, respectivamente.

- (3) Para efectos de presentación de los estados financieros separados de 2017, se determinó el efecto neto entre el ingreso y el gasto por origen público y privado, y se presenta en un solo renglón con el fin presentar impacto puro.

(25) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 85.899.005	76.896.643
Depreciación	5.686.734	5.413.901
Amortización	3.911.057	3.294.226
Pérdidas por deterioro cuentas por cobrar	-	17.483
Impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	5.462.852	3.577.105
Otros gastos (2)	<u>86.106.204</u>	<u>86.531.874</u>
	<u>\$ 187.065.852</u>	<u>175.731.232</u>
De origen privado:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 9.656.910	7.994.961
Depreciación	1.749.132	934.008
Amortización	183.840	110.966
Pérdidas por deterioro cuentas por cobrar	12.219	2.835
Impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	964.165	2.323.422
Otros gastos (2)	<u>21.603.510</u>	<u>19.473.441</u>
	<u>\$ 34.169.776</u>	<u>30.839.633</u>
	<u>\$ 221.235.628</u>	<u>206.570.865</u>

- (1) El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y el pacto colectivo laboral:

56
 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Salario Integral	\$ 24.422.162	22.452.641
Sueldos y otros gastos de personal	25.030.700	23.305.301
Auxilios	2.454.270	2.273.805
Bonificaciones	9.108.915	6.148.639
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	24.091.676	21.955.134
Otros gastos laborales	791.282	761.123
	<u>\$ 85.899.005</u>	<u>76.896.643</u>
De origen privado:		
Salario Integral	\$ 1.801.273	1.581.972
Sueldos y otros gastos de personal	2.596.063	2.386.564
Auxilios	819.823	749.561
Bonificaciones	1.156.316	448.534
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	2.139.312	1.919.557
Otros gastos laborales	1.144.123	908.773
	<u>9.656.910</u>	<u>7.994.961</u>
	<u>\$ 95.555.915</u>	<u>84.891.604</u>

(2) Otros gastos

	2017	2016
De origen público:		
Adecuación e instalación (1)	\$ 2.977.151	3.182.966
Arrendamientos	3.228.298	2.841.772
Contribuciones y afiliaciones (2)	14.259.622	18.081.481
Diversos (3)	3.861.720	2.177.264
Gastos de viaje	1.734.847	1.712.961
Gastos legales	8.698	5.622
Honorarios (4)	27.809.724	25.210.801
Mantenimiento y reparaciones	5.083.295	4.481.596
Seguros	923.441	910.645
Servicios (5)	26.219.408	27.926.766
	<u>86.106.204</u>	<u>86.531.874</u>
De origen privado:		
Adecuación e instalación (1)	220.214	514.892
Arrendamientos	599.336	324.603
Contribuciones y afiliaciones (2)	2.369.686	1.804.604
Diversos (3)	1.556.421	3.615.176
Gastos de viaje	1.675.039	598.509
Gastos legales	55.608	43.942
Honorarios (4)	9.967.748	7.462.060
Mantenimiento y reparaciones	764.433	275.760
Seguros	125.641	120.040
Servicios (5)	4.269.384	4.713.855
	<u>21.603.510</u>	<u>19.473.441</u>
	<u>\$ 107.709.714</u>	<u>106.005.315</u>

57
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Adecuación e instalación.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Instalaciones eléctricas	\$ 162.799	280.528
Reparaciones locativas	2.814.352	2.902.438
	<u>2.977.151</u>	<u>3.182.966</u>
De origen privado:		
Instalaciones eléctricas	12.332	10.905
Reparaciones locativas	207.882	503.987
	<u>220.214</u>	<u>514.892</u>
	<u>\$ 3.197.365</u>	<u>3.697.858</u>

Los gastos de reparación locativa e instalaciones eléctricas más representativos corresponden a la adecuación de las sedes Salitre y CAC para el año 2016 y adecuaciones de la sede salitre y chapinero para el 2017.

(2) Contribuciones y afiliaciones

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Entidades de vigilancia y control	2.100.768	2.184.371
	\$	
Entidades gremiales	1.115.645	1.587.877
Convenios interinstitucionales (1)	11.043.209	14.309.233
	<u>14.259.622</u>	<u>18.081.481</u>
De origen privado:		
Entidades de vigilancia y control	650.349	703.629
Entidades gremiales	22.316	171.031
Convenios interinstitucionales (1)	1.697.021	929.944
	<u>2.369.686</u>	<u>1.804.604</u>
	<u>\$ 16.629.308</u>	<u>19.886.085</u>

- (1) En el año 2016, se firmó un Convenio con Bogotá y Cundinamarca Convention Bureau para la realización de la Cumbre Mundial de Paz a realizar en Colombia durante el año 2017. El aporte de la Cámara fue de \$3.000.000 en el 2016 y \$428.199 en 2017. Adicionalmente en el 2017 se aportó \$1.325.000 en convenios relacionados con temas del ámbito social y económico, posteriores a la Cumbre de Premios Nobel de Paz, estrategia empresarial dentro del red Best Cities y acompañamiento para la realización de One Young World 2017, así como \$4.300.000 al apoyo de la gestión que adelanta INVEST IN BOGOTÁ.

- (3) Incluye enseres menores, papelería y gastos de cafetería eventos externos entre otros.

58
 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

(4) Honorarios

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Asesoría jurídica	\$ 604.079	520.851
Asesoría técnica	22.074.098	23.152.586
Avalúos	31.401	14.640
Revisoría fiscal	132.789	124.102
Otros (1)	4.967.357	1.398.622
	<u>27.809.724</u>	<u>25.210.801</u>
De origen privado:		
Asesoría jurídica	-	400.000
Asesoría técnica	6.860.649	4.236.372
Avalúos	18.420	28.720
Otros (1)	3.088.679	2.796.968
	<u>9.967.748</u>	<u>7.462.060</u>
	<u>\$ 37.777.472</u>	<u>32.672.861</u>

(1) Corresponde a honorarios por conferencias de la Gerencia de Formación Empresarial y honorarios de publicidad.

(5) Servicios

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Aseo y vigilancia	\$ 4.343.107	3.982.031
Temporales	1.273.462	3.060.288
Procesamiento Electrónico de Datos	2.642.050	2.877.894
Servicios Públicos (Agua, Luz, Gas)	1.363.838	1.433.510
Teléfono	299.680	299.439
Servicio de Correo	1.039.190	922.516
Transporte, Fletes y Acarreos	439.046	390.972
Otros (1)	9.410.635	8.565.226
Propaganda y Publicidad	5.408.400	6.394.890
	<u>26.219.408</u>	<u>27.926.766</u>
De origen privado:		
Aseo y vigilancia	1.035.678	811.857
Temporales	236.092	240.604
Procesamiento Electrónico de Datos	355.588	514.605
Servicios Públicos (Agua, Luz, Gas)	169.013	143.274
Teléfono	25.170	60.239
Servicio de Correo	295.478	296.510
Transporte, Fletes y Acarreos	68.834	61.325
Otros (1)	751.644	752.734
Propaganda y Publicidad	1.331.887	1.832.707
	<u>4.269.384</u>	<u>4.713.855</u>
	<u>\$ 30.488.792</u>	<u>32.640.621</u>

59
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) Este concepto incluye gastos por concepto de Contrato de Mandato de ArtBO (Ver nota 5 numeral 4), prestación de servicios virtualización registros públicos, servicio integral para la gestión del hardware y software que soporta actualmente el sistema de registros públicos, servicio de recaudo de valores, servicios de impresión entre otros.

(26) Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Pérdida en venta y retiro de bienes	\$ 20.580	23.668
Otros gastos (1)	<u>1.068.450</u>	<u>935.317</u>
	<u>1.089.030</u>	<u>958.985</u>
De origen privado:		
Pérdida en venta y retiro de bienes	1.069	116.470
Otros gastos (1)	<u>887.823</u>	<u>1.451.591</u>
	<u>888.892</u>	<u>1.568.061</u>
	<u>\$ 1.977.922</u>	<u>2.527.046</u>

- (1) Otros Gastos: incluye gastos bancarios.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
Comisiones	1.040.867	887.506
Gastos bancarios	\$ 1.516	4.675
Intereses	-	189
Impuestos asumidos	751	-
Diferencia en cambio	12.159	-
Otros	<u>13.114</u>	<u>42.947</u>
	<u>1.068.407</u>	<u>935.317</u>
De origen privado:		
Comisiones	241.580	205.123
Donaciones	551080	629.710
Gasto Contingencia (1)	-	449.459
Gastos bancarios	290	8.518
Intereses	14.337	19.738
Impuestos asumidos	8.574	5.351
Diferencia en cambio	13.750	43.153
Otros	\$ <u>58.212</u>	<u>90.539</u>
	<u>887.823</u>	<u>1.451.591</u>

- (1) Gasto adicional por intereses pagados al Departamento de Cundinamarca, por el caso de luz de Bogotá para el año 2016.

60
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Notas a los Estados Financieros Separados
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

(27) Gastos financieros

Los gastos financieros son registrados en cada período durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

	31 de diciembre <u>de 2017</u>
De origen público:	
Intereses arrendamiento financiero (1)	43.333
De origen privado:	
Intereses arrendamiento financiero (1)	4.636
	47.969

(1) Ver nota 15.

(28) Participación en el resultado de las subsidiarias que se contabilizan por el método de la participación

El siguiente es el detalle del método de la participación. Ver política de Inversiones en Subsidiarias y Nota 10 de Inversiones en Subsidiarias:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De origen público:		
(Pérdida) Utilidad Patrimonio Autónomo CICB	\$ (2.204.872)	72.832
De origen privado:		
Utilidad Método de la participación		
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	18.155.593	27.049.139
CORFERIAS S.A.		
Sociedad Cameral de Certificación Digital	1.371.219	810.017
CERTICAMARA S.A.		
	19.526.812	27.859.156
	\$ 17.321.940	27.931.988

(29) Eventos subsecuentes

No se presentan eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Bogotá entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

(30) Aprobación de estados financieros

El 18 de enero de 2018, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros separados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2017. La Junta Directiva es el máximo Órgano de la Cámara que podría modificar y/o aprobar los estados financieros.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Separados Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2017 y 2016, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2018



MÓNICA DE GREIFF
Representante Legal



FRANCENET BOTINA TABARES
Contador
TP 60686 -T

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEORITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCÁ
Carrera 4 No. 58-52
Autopista Sur,
(zona industrial)
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No.20-55

CADE

ENGATIVA
Carrera 84 Bis No. 71B-53
TOBERIN
Carrera 21 No. 169 - 62,
C.C. Stuttgart Local: 108
**CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMERICAS**
Transversal 71D No. 6-94 Sur

SERVITA
Calle 165 No. 7-52

GAITANA
Transversal 126 No. 133-32.

FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
(zona franca), módulo 27

SUPERCADE

SUBA
Calle 146A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76

BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94,
módulo 63 y 64
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
módulo 29

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 83 y 84

CAD
Carrera 30 No. 24-90
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca